



## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D Nro. 014/2011

### Designaciones en la Administración de Aduana de Montevideo y Asesoría de Capacitación y Desarrollo.

Montevideo, 21 de febrero de 2011

**VISTO:** El objetivo planteado por esta Dirección Nacional en promover las mejoras continuas de los servicios que presta la misma, en cumplimiento de los cometidos que por ley tiene asignados.

**RESULTANDO:** **I)** que es necesario, para avanzar en el cambio organizacional propuesto, desarrollar los máximos esfuerzos en la capacitación del personal de la Institución de modo de fortalecer las capacidades y el profesionalismo en el desarrollo de las funciones encomendadas

**II)** que ante gestiones de carácter personal de la Titular de la Administración de Aduana de Montevideo, se hace necesario dotar a dicha Administración de un funcionario de alto nivel de capacitación que en carácter de adjunto a la Administración, apoye el desarrollo del proceso de modernización en procura del logro de una actividad aduanera eficiente, segura, confiable y transparente.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por los Arts. 1º y 2º del Decreto Ley Nº 15.691 de 07 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y a las disposiciones establecidas en el Decreto 449/97 de 4 de diciembre de 1997 y Decreto 282/02 de 23 de julio de 2002;

### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

1. Designar como Adjunto a la Administración de Aduana de Montevideo, al Sr. Eduardo Torterolo, Padrón 7642.-
2. Designar como Encargado de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo al Sr. Jorge Lizarazu, Padrón 8178.-
3. Agradecer al Cr. Álvaro Hansen los servicios prestados al frente de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo.
4. Las designaciones dispuestas en los numerales precedentes tendrán vigencia a partir del 1º de marzo de 2011.-
5. Publíquese en Orden del Día y en la página WEB del Organismo por el Área de Información y Relaciones Públicas. Comuníquese a la Asociación de Despachantes de Aduana. Pase al Departamento de Recursos Humanos a efectos de la notificación personal a los funcionarios designados y anotación en el Legajo Personal. Con las debidas constancias, vuelva para su archivo por la Secretaría de la Dirección Nacional.-

**CR. ENRIQUE CANON**  
**Director Nacional de Aduanas**